



Consejo Económico y Social

Provisional

24 de octubre de 2008

Español

Original: inglés

Período de sesiones sustantivo de 2008

Serie de sesiones sobre asuntos humanitarios

Serie de sesiones de carácter general

Acta resumida provisional de la 45ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el viernes 25 de julio de 2008, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Park In-kook. (República de Corea)

más tarde: Sr. Hoscheit (Vicepresidente). (Luxemburgo)

más tarde: Sr. Mérorès (Presidente). (Haití)

Sumario

Asistencia económica especial, humanitaria y de socorro en casos de desastre
(*continuación*)

Aplicación y seguimiento de las decisiones adoptadas en las principales
conferencias y cumbres de las Naciones Unidas (*continuación*)

b) Examen y coordinación de la ejecución del Programa de Acción en favor de
los países menos adelantados para el decenio 2001-2010 (*continuación*)

Aprobación del programa y otras cuestiones de organización (*continuación*)

Consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí para las condiciones de
vida del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén, y de
la población árabe en el Golán sirio ocupado (*continuación*)

Las correcciones a la presente acta deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza..

08-43939(S)



En ausencia del Sr. Mérorès (Haití), el Sr. Park In-kook (República de Corea), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 15.15 horas.

Asistencia económica especial, humanitaria y de socorro en casos de desastre (continuación)

Proyecto de resolución titulado "Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas" (E/2008/L.28)*

1. **El Presidente** señala a la atención el proyecto de resolución E/2008/L.28*, titulado "Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas", e indica que no entraña consecuencias para el presupuesto por programas.

2. **El Sr. Tarragô** (Brasil) presenta el proyecto de resolución E/2008/L.28* e informa que, luego de haberse introducido una modificación editorial de menor importancia, la primera parte del párrafo 11 dice lo siguiente:

"Toma nota con interés del informe del Secretario General sobre la utilización de recursos militares extranjeros para el socorro en casos de desastre, destaca el carácter fundamentalmente civil de la asistencia humanitaria..."

3. **El Sr. Delacroix** (Francia), haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea, pide que se proceda a votación sobre el proyecto de resolución, con la modificación introducida oralmente.

4. **La Sra. Park Enna** (República de Corea) dice que si bien su delegación lamenta que el proyecto de resolución no haya podido ser objeto de un consenso favorable, por varias razones lo sigue apoyando. Primeramente, al hacer referencia al fomento de la capacidad, a la preparación, a la reducción de los riesgos, a la incorporación de una perspectiva de género, a la seguridad y protección del personal de asistencia humanitaria, y a la necesidad de poner fin a la impunidad en los atentados contra dicho personal, el proyecto promoverá la prestación eficaz de asistencia humanitaria. En segundo término, provee orientación a los esfuerzos para hacer frente a retos nuevos como los que plantean el cambio climático y la crisis alimentaria. En tercer lugar, procura incorporar a las

entidades encargadas de la respuesta inicial que proporcionan socorro inmediatamente después de un desastre, incluidas las sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, las organizaciones no gubernamentales (ONG) nacionales y locales y las organizaciones de base comunitaria, y hacer uso de directrices prácticas convenidas en el plano internacional para fortalecer los marcos operacionales y jurídicos para el socorro en casos de desastre. Persiste, sin embargo, una omisión importante: la cuestión del acceso oportuno y libre a las poblaciones afligidas. El acceso no es sólo un requisito previo para una respuesta humanitaria eficaz, sino que también realza la responsabilidad ante quienes reciben la asistencia.

5. **El Sr. Delacroix** (Francia), haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea para explicar su voto antes de la votación, dice que la Unión Europea, cuyos miembros son, individual y colectivamente, los mayores donantes de asistencia humanitaria del mundo, apoya plenamente la labor y la función de la Oficina de Coordinación de la Asistencia Humanitaria (OCAH).

6. Todos los Estados y las otras partes interesadas deben actuar de conformidad con el derecho internacional y con el derecho internacional humanitario, y con los principios básicos establecidos por la Asamblea General en su resolución 43/131, sobre la asistencia humanitaria a las víctimas de desastres naturales y situaciones de emergencia similares, asegurando el acceso oportuno, seguro y libre del personal de asistencia humanitaria y su equipo a las poblaciones afligidas. Si bien el respeto por la soberanía nacional es un concepto bien establecido, la soberanía debe ejercerse dentro del marco del derecho internacional. La asistencia humanitaria es un derecho de las víctimas y un deber de la comunidad internacional. Cuando se limita o se prohíbe el acceso a las víctimas, se agravan sus sufrimientos e incluso se puede poner en peligro sus vidas.

7. A la vez que celebra los aspectos positivos del proyecto de resolución, incluidas sus referencias al Fondo central para la acción en casos de emergencia, a las consecuencias del cambio climático para la situación humanitaria, a los desplazamientos de población, a los actos de violencia sexual o basada en el género, y a la necesidad de poner fin a la impunidad en los atentados contra el personal de asistencia humanitaria, la Unión Europea lamenta que se haya

omitido toda referencia al acceso a las víctimas, no obstante los esfuerzos que desplegó por acceder a los deseos de sus asociados proponiendo sucesivamente ocho formulaciones diferentes para una referencia a esta cuestión. Estima que el Consejo debe tener en cuenta los cambios que se han producido en el medio internacional, o se arriesgará a que se menoscaben el efecto y la credibilidad de sus decisiones. Los Estados miembros de la Unión Europea se abstendrán en la votación sobre el proyecto de resolución.

8. **El Sr. Miyamoto** (Japón) dice que a su delegación le parece extraordinario que el Consejo deba recurrir a una votación sobre un proyecto de resolución relativo a la asistencia humanitaria, y espera que esto no vuelva a suceder. Su delegación se propone votar en favor del proyecto de resolución, que trata de manera equilibrada los numerosos aspectos de la asistencia humanitaria, incluyendo la reducción de los riesgos y las consecuencias de los desastres naturales y las crisis alimentarias en lo referente al género. Sin embargo, dado que el acceso a las víctimas es una condición previa para la asistencia humanitaria eficaz, lamenta la ausencia de una referencia adecuada a esta cuestión.

9. *Por 38 votos contra ninguno y 13 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución E/2008/L.28*, con la modificación introducida oralmente.*

10. **El Sr. Frommelt** (Liechtenstein) opina que al haberse recurrido a una votación sobre el proyecto de resolución se ha privado al Consejo de la oportunidad de pronunciarse con firmeza en favor de un criterio común para la prestación de asistencia humanitaria. Si bien su delegación votó a favor del proyecto, lamenta la ausencia de una referencia clara al acceso a quienes necesitan ayuda y a la situación del personal de asistencia humanitaria contratado localmente, que es particularmente vulnerable a los atentados. Espera que en el futuro las resoluciones sobre la materia sean más equilibradas y que en ellas se tengan en cuenta cabalmente las complejidades de la asistencia humanitaria.

11. **El Sr. McMahan** (Estados Unidos de América) dice que, no obstante los muchos elementos positivos del proyecto de resolución, entre ellos la importancia que se atribuye a la función de coordinación del sistema de las Naciones Unidas, y las referencias a la neutralidad, la imparcialidad y la independencia, a la

prevención e investigación de los actos de violencia sexual y basada en el género y el enjuiciamiento de los culpables, y a la necesidad de poner fin a la impunidad en los atentados contra el personal de asistencia humanitaria, su delegación se vio obligada a abstenerse en la votación. Con la omisión de una referencia al acceso a los afligidos, el proyecto de resolución quedó incompleto. En situaciones complejas de desastre, como el reciente ciclón en el Asia sudoriental, la falta de acceso tiene consecuencias devastadoras. Existen precedentes para la aprobación por consenso de declaraciones sobre la importancia que reviste el acceso para el personal de asistencia humanitaria. En ausencia de una alusión enérgica a la cuestión en el proyecto de resolución, cabe recordar la referencia al acceso libre que figura en el párrafo 24 de la resolución 62/94, sobre el fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas. La comunidad internacional debe enviar un mensaje claro al efecto de que no olvida fácilmente las restricciones a la prestación de socorro que ponen en peligro las vidas de las víctimas.

12. **La Sra. Blitt** (Canadá) se manifiesta decepcionada por el hecho de que un proyecto de resolución que tradicionalmente se ha aprobado por consenso haya debido someterse a votación, y dice que su delegación votó a favor del proyecto luego de examinar esmeradamente la cuestión, que es de alta prioridad para todos los Estados Miembros. Su delegación acoge complacida la inclusión de consideraciones fundamentales como la seguridad y protección del personal de asistencia humanitaria, el fortalecimiento de la coordinación de la asistencia y la financiación basada en las necesidades. Con todo, comparte la preocupación expresada por otros respecto de la imposibilidad de llegar a un consenso sobre la inclusión de una referencia al acceso a poblaciones civiles afligidas. Dicho acceso no es una aspiración sino un principio fundamental de la acción humanitaria. No debe estar sujeto a interpretaciones. En las resoluciones futuras sobre la materia no se deben eludir los problemas del acceso, que dejan a demasiadas víctimas sin la asistencia de emergencia que se necesita para salvar vidas.

13. **El Sr. Nebenzya** (Federación de Rusia) señala que su delegación votó a favor del proyecto de resolución, pero ha quedado preocupada por la posibilidad de que el Consejo, que nunca había tenido que votar sobre el tema, haya sentado un precedente

peligroso y haya reflejado una tendencia inquietante por parte de algunos Estados a politizar las actividades humanitarias de la Organización. En el futuro las resoluciones sobre la materia deben adoptarse por consenso.

14. **El Sr. Blake** (Observador de Antigua y Barbuda), haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que el Grupo, si bien celebra la aprobación del proyecto de resolución, lamenta la forma en que fue aprobado. El Grupo atribuye la mayor importancia a la asistencia humanitaria y no tiene objeciones a que se haga referencia al acceso seguro, oportuno y libre para la prestación de dicha asistencia, con el consentimiento del Estado afectado y de conformidad con la resolución 46/182 de la Asamblea General, sobre el fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas. La petición de que se procediese a votación anuló el acuerdo y la avenencia que se habían evidenciado en las negociaciones durante la preparación del proyecto de resolución, y menoscabó la importancia de la cuestión.

15. Debido asimismo a la importancia que atribuye a la asistencia, el Grupo lamenta que se haya rechazado repetidamente su propuesta, basada en formulaciones aprobadas en ocasiones anteriores, de que se incluyese una referencia al fortalecimiento de la asistencia humanitaria para poblaciones civiles que viven bajo ocupación extranjera. Con ánimo de avenencia, el Grupo consintió también en que se omitiesen muchas otras de sus propuestas, entre ellas las de hacer referencia a la asistencia para países afectados por la crisis alimentaria mundial, al apoyo de las instituciones financieras internacionales y a la transferencia de nuevas tecnologías. No obstante, acoge complacido las referencias innovadoras a la seguridad y protección del personal de asistencia humanitaria, a la incorporación de una perspectiva de género, a la reducción de los riesgos de desastre y la preparación, al fomento de la capacidad, y a la relación entre la asistencia de emergencia, la rehabilitación y el desarrollo, así como la reafirmación de los principios que rigen las actividades humanitarias.

16. **El Sr. Tarragô** (Brasil) dice que aunque fue imposible lograr un consenso para la aprobación del proyecto de resolución, no obstante las largas horas de negociación, la asistencia humanitaria seguirá recibiendo el apoyo de los Estados Miembros. Dicha asistencia constituye un pilar de la Organización, de la

que se espera que desempeñe una función decisiva para asegurar que se preste de manera eficaz y neutral.

17. **El Sr. Cancela** (Uruguay), hablando también en nombre de la Argentina, Bolivia, Chile, Costa Rica, Guatemala, Honduras, Panamá, Paraguay, el Perú y la República Dominicana, celebra la aprobación del proyecto de resolución, pero lamenta que el Consejo haya debido recurrir a una votación. La unidad en la acción es esencial para que el sistema de las Naciones Unidas responda con más celeridad y eficacia a las situaciones de emergencia humanitaria de todos los tipos. Es de lamentar también que en el proyecto de resolución no se haga mención del acceso seguro, oportuno y libre para el personal y los suministros y equipo de asistencia humanitaria. Ese aspecto debe examinarse nuevamente en 2009, ya que es un factor vital para la efectividad de la ayuda y por lo tanto reviste importancia para los países en desarrollo que se ven afectados por desastres sucesivos. Deben hacerse esfuerzos mayores para comprender la función del personal de asistencia humanitaria en relación con los gobiernos y con las víctimas.

18. La asistencia humanitaria se debe concebir de manera amplia, correspondiéndole al Consejo la tarea de fomentar la confianza, de concentrar la atención en las actividades operacionales y de poner de relieve la imparcialidad. No obstante la complejidad y la sensibilidad del tema, los Estados Miembros no deben perder de vista el objetivo principal de la asistencia humanitaria, que es salvar a las víctimas de las situaciones de emergencia humanitaria, a la vez que se protege al personal de socorro y se actúa de conformidad con los principios humanitarios de las resoluciones 46/182 y 58/114 de la Asamblea General y con el derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario, y la legislación nacional.

19. **La Sra. Halabi** (Observadora de la República Árabe Siria) celebra la aprobación del proyecto de resolución, que se explica por el objetivo que en él se enuncia y las consecuencias positivas que tendrá para las poblaciones del mundo que son víctimas de desastres naturales y situaciones complejas de emergencia. Empero, se ha omitido el tema del acceso del personal de asistencia humanitaria, que es de singular importancia, viéndose imposibilitado el consenso por la renuencia de los Estados occidentales a considerar la cuestión del acceso a las poblaciones bajo ocupación extranjera, que dependen de manera casi exclusiva de la asistencia humanitaria. Cabe señalar al

respecto que su delegación, junto con los otros miembros del Grupo de los 77 y China, no perseguía la inclusión de ninguna formulación que excediese de lo que el Consejo había declarado en los párrafos 7 y 8 de su resolución 50/2004, sobre el fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas.

20. Al parecer, algunos Estados Miembros, sin declarar explícitamente su intención y con miras a politizar todas las actividades humanitarias, desean alterar los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas e introducir criterios desiguales. Es preciso preservar los avances de orden jurídico que se han logrado en el Consejo y en otros foros internacionales con respecto a la ilegitimidad de la ocupación extranjera, y la responsabilidad por la tragedia humana que acarrea.

21. **La Sra. Emery** (Nueva Zelanda) dice que su delegación votó a favor del proyecto de resolución, que contiene declaraciones más enérgicas sobre la seguridad y protección del personal de asistencia humanitaria, la perspectiva de género y el apoyo a los coordinadores/residentes humanitarios, y referencias nuevas a las Directrices sobre la facilitación y reglamentación nacionales de las operaciones internacionales de socorro en casos de desastre y asistencia para la recuperación inicial, aprobadas en noviembre de 2007 en la trigésima Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, y a la necesidad de vincular mejor las actividades humanitarias con las que se relacionan con el cambio climático. Su delegación espera cooperar con otras delegaciones, incluso durante el próximo período de sesiones de la Asamblea General, en un posible mejoramiento del texto.

22. **La Sra. Nawaz** (Pakistán) celebra la aprobación del proyecto de resolución. El texto hace referencia a muchos aspectos importantes de la actividad humanitaria, como el fomento de la capacidad, la reducción de los riesgos de desastre y la preparación, la relación entre la asistencia de emergencia, la rehabilitación y el desarrollo, la seguridad alimentaria, el cambio climático, y la seguridad y protección del personal de asistencia humanitaria. Su delegación esperaba que en el texto se trataran las diferentes necesidades de la OCAH y otros organismos pertinentes; en este sentido, es lamentable que no se haga mención del acceso y otras cuestiones de interés para los países en desarrollo.

23. La asistencia debe basarse en las necesidades efectivas, y debe ser entregada por agentes imparciales y neutrales y a pedido del Estado afectado. Asimismo, debe mantenerse cabalmente el carácter civil de la asistencia humanitaria. Además, el respeto por la soberanía, la integridad territorial y la unidad nacional de los Estados debe seguir siendo el parámetro general de todos los esfuerzos por coordinar y prestar asistencia humanitaria, de conformidad con la resolución 46/182 de la Asamblea General. Es de lamentar que el proyecto de resolución haya debido someterse a votación; la oradora espera que todas las partes se muestren flexibles el año próximo, de manera que pueda evitarse una repetición de este suceso.

24. **El Sr. Ochoa** (Observador de México) dice que su delegación apoya la declaración formulada por el representante del Uruguay. Es lamentable que en el proyecto de resolución no se trate la cuestión del acceso seguro, rápido y libre del personal de asistencia humanitaria; el acceso es una condición previa fundamental para la asistencia humanitaria eficaz. Igualmente es lamentable que el proyecto de resolución se haya sometido a votación. Ello no significa, sin embargo, que la comunidad internacional no pueda seguir cooperando para asegurar que el sistema de las Naciones Unidas responda de manera más oportuna y efectiva a las situaciones de emergencia humanitaria.

Decisión oral

25. **El Presidente** sugiere que el Consejo tome nota del informe del Secretario General sobre el fortalecimiento de las actividades de socorro de emergencia, rehabilitación, reconstrucción y prevención tras el desastre provocado por el tsunami del Océano Índico (E/2008/80).

26. *Así queda acordado.*

27. **La Sra. Bragg** (Subsecretaria General para Asuntos Humanitarios y Coordinadora Adjunta del Socorro de Emergencia) señala con satisfacción que se ha producido una alineación de los Estados Miembros con los agentes humanitarios en la definición de los problemas que revisten mayor prioridad en la esfera humanitaria. Durante la serie de sesiones sobre asuntos humanitarios la mayoría de los Estados reafirmaron la importancia del acceso como requisito operacional indispensable para la respuesta humanitaria, así como la de la seguridad del personal de asistencia humanitaria. En efecto, si no hay acceso humanitario

todos los esfuerzos por fortalecer la asistencia humanitaria serán vanos. Esas inquietudes y otras, entre ellas las que se relacionan con la difícil situación de millones de personas afectadas por las consecuencias humanitarias del cambio climático, la crisis mundial de la seguridad alimentaria, los desplazamientos y la incorporación de una perspectiva de género en la asistencia humanitaria, se han reflejado en la resolución que se acaba de aprobar. En la resolución se reconocen también los esfuerzos de la Oficina de la oradora por realzar la equidad, la eficacia, la celeridad, la responsabilidad y la previsibilidad de la respuesta humanitaria.

28. Haciendo notar que la labor del personal de asistencia humanitaria se está volviendo cada vez más difícil e insegura, acoge complacida las afirmaciones de los Estados Miembros al efecto de que la seguridad y protección del personal de asistencia humanitaria, así como su acceso oportuno y libre a las poblaciones vulnerables, seguirán siendo temas prioritarios, y rinde homenaje a los trabajadores humanitarios que se desempeñan en el terreno.

29. Resulta claro de las deliberaciones que los Estados Miembros y otras partes interesadas reconocen la gravedad y la interconexión de los grandes retos humanitarios con que se enfrenta el mundo. La crisis mundial de la seguridad alimentaria y las consecuencias humanitarias del cambio climático afectan a toda la humanidad, y exigen que el mundo actúe de manera coordinada y concertada. Las deliberaciones también han puesto en evidencia la forma en que esos retos agudizan crisis humanitarias continuas como las que se derivan de la pobreza y de los desplazamientos internos.

30. En la reunión de mesa redonda sobre los desafíos humanitarios relativos a la asistencia alimentaria mundial, incluido el refuerzo de la cooperación y de las actividades internacionales en ese ámbito, los expertos subrayaron que deben hacerse todos los esfuerzos posibles por aliviar los padecimientos de los afectados, y que deben adoptarse medidas inmediatas para responder a las necesidades de emergencia críticas, al tiempo que se atiende a más largo plazo a las condiciones estructurales que han dado origen a la situación. Con el Marco amplio para la acción, presentado a la Asamblea General por el Secretario General la semana recién pasada, se promueve una nueva modalidad de cooperación en apoyo de los

gobiernos nacionales para realzar la seguridad alimentaria en todo el mundo.

31. Pasando a las repercusiones humanitarias del cambio climático, la oradora señala que durante el último decenio más de 2 500 millones de personas se han visto afectadas por peligros naturales, que han causado pérdidas económicas por valor de 570 mil millones de dólares de EE.UU. Los expertos convinieron en que los más pobres y más vulnerables son generalmente los que sufren las peores consecuencias, y definieron varias medidas prioritarias de importancia, entre ellas el fortalecimiento de la capacidad nacional y la modernización de la gestión en casos de desastre, la adaptación al cambio climático y la respuesta humanitaria a los peligros naturales. Un consenso similar surgió en el acto paralelo organizado por la Estrategia Internacional de Reducción de Desastres (EIRD), donde se definió claramente el nivel nacional como la primera línea de defensa y el ámbito en que es más necesario fomentar la capacidad para la gestión de los riesgos climáticos y para la adaptación al cambio climático.

32. Si bien acoge complacida el hecho de que la respuesta de los donantes a los llamamientos mundiales unificados para la prestación de asistencia humanitaria ha superado en 2008 el nivel de los dos años anteriores, habiéndose recibido hasta la fecha 2 900 millones de dólares de EE.UU. de los 6 500 millones pedidos, indica que las Naciones Unidas y sus asociados en la actividad humanitaria todavía requieren otros 3 400 millones de dólares para responder a las situaciones más graves y a la crisis alimentaria mundial. Alienta a los Estados Miembros a mantener su apoyo flexible y multianual para las Naciones Unidas y sus asociados en la actividad humanitaria.

33. Hace notar complacida que los mecanismos de financiación, como el Fondo central para la acción en casos de emergencia, están generando amplio apoyo. El esfuerzo por hacer posible una respuesta humanitaria más rápida y eficaz, y basada en las necesidades, es un proceso continuo. Al respecto, deben proseguirse los esfuerzos por fortalecer el sistema de residentes y coordinadores humanitarios.

34. En relación con la incorporación más positiva de una perspectiva de género en todas las respuestas humanitarias, señala que la declaración normativa sobre la igualdad entre los géneros en la acción humanitaria que se aprobó recientemente en el Comité

Interinstitucional Permanente de Reconstrucción y Rehabilitación a raíz de Guerras y Desastres provee directrices adicionales para la incorporación más efectiva de la perspectiva de género en la asistencia humanitaria. En cuanto se refiere a la utilización de recursos militares extranjeros para el socorro internacional en casos de desastre, la oradora apoya la reafirmación por todas las partes de que la asistencia humanitaria debe seguir siendo una actividad predominantemente civil. En las deliberaciones del Consejo sobre la materia se destacó que, además de las Directrices sobre la Utilización de Recursos Militares y de la Defensa Civil para las Operaciones de Socorro en Casos de Desastre (Directrices de Oslo), que siguen constituyendo el marco general, se están elaborando y poniendo en efecto con éxito marcos regionales para la utilización de recursos militares extranjeros. Celebra el hecho de que las organizaciones y los agentes participantes hayan reiterado la necesidad de realizar la coordinación civil-militar.

35. La oradora manifiesta su reconocimiento a los Estados Miembros por sus sugerencias concretas para avanzar en lo referente a la cuestión del acceso, particularmente en foros intergubernamentales como el Consejo. El mejoramiento concreto y práctico del acceso sigue siendo para todos los interesados un objetivo prioritario. Espera sinceramente que en resoluciones futuras sobre la asistencia humanitaria los Estados Miembros puedan reflejar un acuerdo sobre la forma en que se ha de tratar la cuestión del acceso. Para terminar, expresa su reconocimiento a todos los Estados Miembros por su apoyo a la OCAH y a sus esfuerzos por fortalecer la coordinación de la asistencia humanitaria; espera que se mantenga el impulso que se ha generado en la serie de sesiones, de manera que los frutos de la reflexión colectiva puedan traducirse en acción para beneficio de todas las personas necesitadas.

36. **El Presidente** se manifiesta reconocido a todos quienes participaron en la serie de sesiones sobre asuntos humanitarios de 2008, y contribuyeron a ella. El hecho de que todos hayan juzgado de gran importancia el principio del acceso representa un paso positivo. En la resolución recién aprobada se han puesto de relieve varias cuestiones de importancia. Se condenan los atentados contra el personal de asistencia humanitaria; se exhorta a los Estados Miembros a enjuiciar a los culpables de actos de violencia basada en el género, incluida la violencia sexual, en

situaciones de emergencia humanitaria; se insta a los Estados Miembros a reforzar las medidas de preparación para casos de desastre; se reitera la necesidad de fomentar la capacidad nacional; y se reconocen los progresos logrados en varios procesos fundamentales de la coordinación de la asistencia. Es lamentable que no haya sido posible aprobar por consenso el proyecto de resolución, que es un texto de carácter visionario. La aprobación tradicional por consenso de los proyectos de resolución sobre la materia es lo que les confiere su autoridad moral. El Presidente espera que en el examen de los asuntos humanitarios durante el próximo período de sesiones de la Asamblea General siga prevaleciendo un ánimo de participación constructiva.

37. *El Sr. Hoscheit (Luxemburgo), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

Aplicación y seguimiento de las decisiones adoptadas en las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas (continuación)

b) Examen y coordinación de la ejecución del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010 (continuación)

Proyecto de resolución titulado "Ejecución del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010"

38. **El Presidente** invita al Consejo a aprobar el proyecto de resolución titulado "Ejecución del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010"¹. El proyecto de resolución, que se ha distribuido en inglés solamente, no entraña consecuencias para el presupuesto por programas.

39. *Queda aprobado el proyecto de resolución.*

40. **El Sr. Delacroix** (Francia) dice que su delegación hace suyos los comentarios formulados por el representante de Benin en la reunión de la mañana (E/2008/SR.44). Es esencial que los documentos se publiquen en los seis idiomas oficiales; expresa su reconocimiento a la Secretaría por sus esfuerzos a este respecto.

41. Haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea, afirma que la Unión Europea mantiene

¹ Publicado ulteriormente con la signatura E/2008/L.38.

su compromiso en lo que atañe a la ejecución del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010; ha apoyado y sigue apoyando con vigor a los países menos adelantados. Al respecto, subraya la importancia de cada uno de los siete compromisos del Programa de Acción.

42. La Unión Europea acoge complacida los progresos que se han logrado en las esferas del crecimiento económico y el desarrollo humano, pero advierte con preocupación que los índices de pobreza extrema siguen siendo elevados en los países menos adelantados y que está aumentando la malnutrición, en particular entre las mujeres y los niños. Además, se ha avanzado poco en lo referente a la igualdad entre los géneros en la educación, y no ha habido progreso alguno en lo relativo a la mortalidad materna. Como se declara con toda propiedad en el proyecto de resolución, existen importantes vínculos entre el desarrollo, la erradicación de la pobreza y la igualdad entre los géneros.

43. La convocación de una cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados hacia el final del decenio en curso brindará a los asociados en el desarrollo una oportunidad para efectuar un examen amplio de la ejecución del Programa de Acción, y adoptar decisiones respecto de medidas complementarias. La Unión Europea aguarda con mucho interés la nota que está preparando el Secretario General en que se esbozan las modalidades de dicha conferencia, incluido el proceso preparatorio, de conformidad con la resolución 62/203 de la Asamblea General.

44. *El Sr. Mérorès (Haití) ocupa la Presidencia.*

Aprobación del programa y otras cuestiones de organización (continuación) (E/2008/L.35 y L.36)

Proyecto de decisión titulado "Tema para el debate temático del Consejo Económico y Social en 2009" (E/2008/L.35)

45. **El Presidente** invita al Consejo a aprobar el proyecto de decisión E/2008/L.35, titulado "Tema para el debate temático del Consejo Económico y Social en 2009".

46. *Queda aprobado el proyecto de decisión E/2008/L.35.*

Proyecto de decisión titulado "Programa de trabajo multianual para los exámenes ministeriales anuales del Consejo Económico y Social correspondientes a 2010 y 2011" (E/2008/L.36)

47. **El Presidente** invita al Consejo a aprobar el proyecto de decisión E/2008/L.36, titulado "Programa de trabajo multianual para los exámenes ministeriales anuales del Consejo Económico y Social correspondientes a 2010 y 2011".

48. *Queda aprobado el proyecto de decisión E/2008/L.36.*

Clausura del período de sesiones

49. **El Sr. Sha Zukang** (Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales) dice que la sesión en curso marca la culminación del proceso de ejecución de los mandatos conferidos en la Cumbre Mundial 2005. Asimismo, representa un nuevo comienzo para el Consejo. La primera manifestación de ese nuevo comienzo ha sido el alcance y la profundidad de la participación de todas las partes interesadas en los preparativos para el período de sesiones y en el propio período de sesiones; esto contribuyó de manera significativa al éxito del primer Foro sobre la Cooperación para el Desarrollo, que estableció un nexo importante entre el diálogo político y normativo y la competencia técnica. Las deliberaciones francas y de base amplia pusieron de relieve el valor de un foro inclusivo y universalmente reconocido para el diálogo mundial y el examen normativo de la cooperación internacional para el desarrollo. Las reuniones preparatorias, celebradas con conducción nacional, fueron particularmente efectivas para hacer posible una interacción amplia entre los interesados y para medir las lagunas y los obstáculos en la cooperación internacional para el desarrollo. El orador alienta a los Estados Miembros a considerar la posibilidad de auspiciar reuniones preparatorias del mismo tipo para el Foro de 2010.

50. El examen ministerial anual abrió asimismo nuevas avenidas, no sólo para realzar la responsabilidad sino también para fortalecer la asociación mundial que es el elemento central del programa de desarrollo de las Naciones Unidas. Por primera vez, los países desarrollados hicieron presentaciones nacionales y dieron al Consejo la oportunidad de examinar sus políticas de cooperación para el desarrollo. El orador se sintió alentado tanto

por la franqueza de las deliberaciones como por la voluntad de perfeccionar las políticas y lograr resultados mejores. Las presentaciones nacionales de carácter voluntario generarán nuevas modalidades para el intercambio de experiencias adquiridas y la difusión de las mejores prácticas. Al respecto, espera que todos los interesados participen en un diálogo por intermedio del foro electrónico que provee el sitio de web recientemente inaugurado sobre estrategias eficaces para el desarrollo (“Development strategies that work”).

51. Del examen ministerial anual emanó un mensaje inequívoco en el sentido de que deben hacerse todos los esfuerzos posibles para alcanzar la meta del desarrollo sostenible. El Consejo examinó también las cuestiones más apremiantes del momento: la crisis alimentaria mundial, el alza de los precios del petróleo, la turbulencia financiera y el cambio climático. Lo esencial del mensaje del Consejo con respecto a esas cuestiones es que, en primer lugar, dichos retos deben enfrentarse de manera global. En segundo término, no hay soluciones rápidas; está claro que se precisan medidas a corto y a largo plazo, particularmente en relación con las crisis de los alimentos y los combustibles. En tercer lugar, la acción colectiva es fundamental para el éxito de los esfuerzos de la comunidad internacional por hallar soluciones perdurables para esos desafíos. El Consejo puede servir como un foro efectivo para iniciar la acción necesaria. El potencial que ofrece debe aprovecharse plenamente.

52. En el período de sesiones en curso, al igual que en períodos de sesiones anteriores, se reafirmó la función decisiva del Consejo en lo que se refiere a asegurar la coherencia y la coordinación en las actividades del sistema de las Naciones Unidas. En la serie de sesiones sobre las actividades operacionales se puso en marcha la ejecución de la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas. Asimismo, la serie de sesiones sobre coordinación contribuyó a hacer converger los esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas hacia la aplicación de un criterio multidimensional para la erradicación de la pobreza y el hambre.

53. El Consejo puso de relieve igualmente la necesidad de que se adopten medidas concertadas, coordinadas y oportunas para atender a las consecuencias humanitarias del cambio climático y la crisis mundial de la seguridad alimentaria, que son los

más graves retos de orden humanitario a que hace frente el mundo a la fecha. Subrayó también que sigue siendo tarea prioritaria el fomento de la capacidad nacional a través de instituciones locales. En la serie de sesiones sobre asuntos humanitarios se emitió un claro mensaje en el sentido de que es preciso fortalecer aún más la prestación de asistencia humanitaria a fin de hacerla más oportuna, responsable, equitativa y accesible.

54. En el ámbito de la consolidación de la paz y del desarrollo en situaciones posteriores a conflictos, el Consejo extendió nuevamente el mandato del Grupo Consultivo Especial sobre Haití, reafirmando su reconocimiento de la función que le es dable desempeñar en apoyo al desarrollo a largo plazo de Haití. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales se apronta para seguir prestando apoyo sustantivo al Grupo y facilitando sus trabajos en la medida de lo posible, con los recursos disponibles. El orador se sintió alentado también por el estimulante debate sobre la necesidad de estrechar los nexos entre el Consejo y la Comisión de Consolidación de la Paz; al respecto, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, en colaboración con la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, examinará posibles medios para poner en efecto las utilísimas ideas enunciadas en el Consejo.

55. Por último, es importante valerse del éxito del período de sesiones para asegurar que el Consejo pase a ser un foro ágil y vital para la deliberación y la acción en relación con los retos más apremiantes del desarrollo. Para ello se requerirán, además de la voluntad política, preparativos esmerados y una dedicación continua. A ese respecto, el orador insta a los países a planificar actividades preparatorias relacionadas con el Consejo y a participar en ellas, particularmente en conexión con el examen ministerial anual y el Foro sobre la Cooperación para el Desarrollo. La participación en actividades de ese tipo a lo largo de todo el año será un factor fundamental del éxito del próximo período de sesiones.

56. **El Presidente** dice que el período de sesiones sustantivo de 2008 puede considerarse verdaderamente un período de sesiones de carácter histórico, por cuanto en él se pusieron plenamente en efecto las nuevas funciones del Consejo Económico y Social. La iniciación del Foro sobre la Cooperación para el Desarrollo ha contribuido en importante medida a que el Consejo se constituya en el principal foro de nivel

mundial para el diálogo y el examen normativo con respecto a la efectividad y la coherencia de la cooperación internacional para el desarrollo.

57. El orador celebra el hecho de que al Consejo le haya sido posible contribuir a iniciativas que apuntan a lograr el objetivo del desarrollo sostenible, reuniendo a diversos interesados; atendiendo a retos incipientes como los que presentan el cambio climático, el alza de los precios de los alimentos y el petróleo y la pérdida de la biodiversidad; y, lo que es de primera importancia, aprobando la Declaración Ministerial. Con referencia a la función vital que desempeñan los exámenes ministeriales anuales, destaca en particular los intercambios de información positivos y sustantivos que han facilitado las presentaciones nacionales de carácter voluntario. La participación de países desarrollados en 2008 fue especialmente bien acogida, pues puso en evidencia la versatilidad de las presentaciones y representó un avance en lo que se refiere a promover la responsabilidad en el cumplimiento de los compromisos internacionales relativos a la cooperación para el desarrollo. En cuanto a los países en desarrollo que hicieron presentaciones de carácter voluntario, si bien cada uno expuso experiencias particulares, todos convinieron en que la erradicación de la pobreza sólo podrá lograrse si se persigue un modelo de desarrollo que sea económica, social y ecológicamente sostenible. Haciendo notar que una de las lecciones aprendidas durante los dos años anteriores se relaciona con la necesidad de lograr un equilibrio en la participación de los países en desarrollo y de las distintas regiones, reitera la invitación a que más países desarrollados se avengan a hacer presentaciones, y a que algunos de los países en desarrollo que ya se han inscrito para 2009 aplacen sus presentaciones hasta una fecha posterior.

58. En la serie de sesiones sobre las actividades operacionales, el Consejo emitió un llamamiento enérgico a que se pusiesen en práctica con urgencia las directrices impartidas por la Asamblea General en su revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales. En la resolución aprobada sobre esta materia, que es un texto orientado hacia la acción y centrado en objetivos precisos, se prevé un proceso de gestión para la aplicación de la resolución 62/208 de la Asamblea General, y se provee orientación para el sistema de coordinadores residentes y para la simplificación y armonización del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, a la vez que se

reconoce claramente la función del Consejo en la supervisión de la labor de los fondos y programas en cumplimiento de las disposiciones de la resolución 62/208.

59. El Presidente expresa su reconocimiento por el firme apoyo de los Estados Miembros a los esfuerzos por atender a las consecuencias humanitarias de los principales desafíos del momento, y en particular por el aliento que han dado a un mayor fortalecimiento de la coordinación de la respuesta a las situaciones de emergencia humanitaria. Además, acoge complacido la forma en que se ha reconocido y promovido la función del Consejo en la consolidación de la paz y en el desarrollo en situaciones posteriores a conflictos, como se demuestra en la extensión del mandato del Grupo Consultivo Especial sobre Haití. Asimismo, el Consejo está adoptando medidas para reforzar su relación con la Comisión de Consolidación de la Paz; el orador espera que las conversaciones oficiosas iniciales abran el camino para el establecimiento de vínculos más estrechos entre los dos órganos.

60. Reconociendo las contribuciones vitales que han aportado diversos interesados, incluyendo representantes de la sociedad civil, parlamentos, autoridades locales y el sector privado, a las diferentes reuniones de mesa redonda y de grupos de expertos que se organizaron, dice que el Consejo ha puesto en evidencia su capacidad y su potencial para aunar el sistema de las Naciones Unidas. Durante el período de sesiones, miembros del Consejo destacaron que para brindar a todos un porvenir seguro y próspero se precisan soluciones multilaterales y acciones colectivas. Ante una situación en que los países en desarrollo y los países con economías en transición hacen frente a perspectivas económicas sombrías, y se ve amenazado el avance hacia las metas de desarrollo convenidas en el plano internacional, es vital que el Consejo promueva la formación de consensos para encarar los desafíos.

61. La conclusión del período de sesiones sustantivo de 2008 no marca el fin de la labor del Consejo en el año en curso. Es importante seguir fortaleciendo la función del Consejo y, puesto que la preparación oportuna es la clave del éxito en los trabajos del Consejo, la planificación para el período de sesiones de 2009 debe comenzar sin tardanza. Durante el otoño, el Consejo debe también empeñarse en responder a su mandato en relación con la adaptación de sus métodos de trabajo, y en hallar medios para fortalecer aún más

su función de supervisión respecto de los fondos y programas, como se prevé en la resolución 62/208 de la Asamblea General.

62. **El Sr. Blake** (Observador de Antigua y Barbuda), haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que si bien el período de sesiones sustantivo de 2008 ciertamente ha sido provechoso, al momento de su clausura los sentimientos son un tanto encontrados. En las deliberaciones del Consejo se definieron cuestiones críticas a las que es preciso atender con urgencia y para las que se requieren recursos adicionales de los gobiernos nacionales y la comunidad internacional, y a la vez que se pusieron de relieve los avances logrados en algunas esferas del desarrollo económico y social, se destacó que había que mejorar otros sectores, donde existía el peligro de que se produjesen retrocesos en el progreso. El Grupo de los 77 y China definió sectores que estima vitales para el desarrollo, especialmente para la realización de objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, donde al momento hay ausencia de progreso.

63. Entre otras materias, en el período de sesiones en curso el Consejo concentró su atención en la efectividad y eficiencia de la respuesta del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a las necesidades y prioridades de los países en desarrollo, contra el trasfondo de diversos retos multidimensionales al nivel nacional, regional y mundial. Hay amplio acuerdo al efecto de que los desafíos mundiales como los que plantean el cambio climático, la crisis alimentaria, la crisis financiera, la crisis energética y la crisis de la política internacional y la infraestructura institucional deben encararse con urgencia y de modo integrado, y de que un Consejo revitalizado, con su mandato intersectorial y su capacidad para reunir a protagonistas de todos los sectores y grupos de interés, es la entidad ideal para tratar esas cuestiones.

64. Si bien la Declaración Ministerial y el resumen oficial del Presidente relativo al Foro sobre la Cooperación para el Desarrollo contienen conclusiones de gran importancia, el contenido y, lo que es de más trascendencia, el proceso de negociación de dichas conclusiones pusieron de manifiesto el instinto del Consejo para mantener el statu quo y dejar que las cuestiones críticas se traten mediante otros mecanismos, aun cuando en esos mecanismos se hayan registrado escasos progresos durante muchos años. El

Grupo de los 77 y China insta al Consejo a rechazar la tendencia a quedarse en el pasado y en la periferia.

65. Durante la serie de sesiones sobre coordinación, el Grupo de los 77 y China subrayaron la necesidad de asegurar una vinculación firme y directa entre la coordinación y la efectividad del desarrollo. Otra cuestión de importancia es la frecuente incongruencia de las políticas de los países desarrollados y los asociados institucionales internacionales, incluidas las políticas comerciales y financieras, con las metas del desarrollo; esta falta de concordancia debe examinarse en futuros períodos de sesiones del Consejo, de manera que pueda corregirse. En la serie de sesiones sobre las actividades operacionales, el Grupo de los 77 y China procuró destacar los factores que los países en desarrollo estiman de importancia crítica para hacer más efectivo el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, teniendo presente que los países en desarrollo son los que más pierden si ese sistema no funciona con eficacia.

66. El Grupo de los 77 y China cree que las Naciones Unidas, por intermedio del Consejo, tienen la capacidad potencial para desempeñar una función más decisiva en la realización del programa de desarrollo y en la consecución de todas las metas de desarrollo convenidas en el plano internacional. Al respecto, es preciso que las Naciones Unidas y todos los asociados en el desarrollo se esfuercen por lograr la plena realización del principio de la identificación y el liderazgo nacionales, en lugar de sólo fingir una adhesión a éste. Con respecto a la coordinación de las actividades de asistencia humanitaria, también es vital que los Estados afectados, los países donantes, el sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones humanitarias colaboren en la prestación de asistencia y en el apoyo al desarrollo, reconociendo la función primordial que le corresponde al Estado afectado y acatando las disposiciones de la resolución 46/182 de la Asamblea General. Dicha coordinación es esencial, ya que un solo desastre natural puede retrasar en varios decenios el progreso de un país en desarrollo. En conclusión, reiterando que en el período de sesiones sustantivo de 2008 se puso de manifiesto el potencial de un Consejo vigoroso y se sentó la base para explotar este potencial, el orador expresa la esperanza de que en futuros períodos de sesiones del Consejo esa base sirva para lograr nuevos avances.

67. **El Sr. Delacroix** (Francia), haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea, dice que el

período de sesiones sustantivo de 2008 permitió al Consejo realizar progresos señalados en lo que se refiere a idear métodos de trabajo más interactivos y eficaces. Destaca asimismo la calidad de los debates celebrados, con particular referencia al Foro sobre la Cooperación para el Desarrollo y el examen ministerial anual. La Unión Europea procuró participar en el período de sesiones de manera constructiva y con un ánimo de diálogo, y aunque no siempre convino con otros Estados Miembros, en todo momento escuchó con atención y con respeto. La Unión Europea seguirá apoyando plenamente los esfuerzos sostenidos que se requieran para racionalizar la labor del Consejo y reforzar su función de supervisión.

68. **El Sr. Mero** (Observador de la República Unida de Tanzania) agradece al Consejo el apoyo que prestó a su Gobierno para la preparación del informe nacional que se presentó durante el examen ministerial anual de 2008, y lo alienta a seguir prestando el mismo apoyo a otros países. La República Unida de Tanzania continuará cooperando estrechamente con el Consejo y apoyando todos los esfuerzos que se hagan para resolver los problemas económicos y sociales.

69. **El Presidente** declara clausurado el período de sesiones sustantivo de 2008 del Consejo Económico y Social.

Se levanta la sesión a las 17.40 horas.